



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 30 de octubre de 2012

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-805030989-N14-2012 y No. EO-805030989-N15-2012 emitida por la Dirección de Obras Públicas. 3

ESTADOS Financieros al 31 de marzo 2012, de la Universidad Tecnológica de Coahuila. 4

ESTADOS Financieros al 30 de junio 2012, de la Universidad Tecnológica de Coahuila. 9

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 254/2012	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Casas Alemán	(2ª Pub)	10
Exp. 332/2012	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Severiano Noriega Treviño	(2ª Pub)	10
Exp. 362/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sosa Cerda	(2ª Pub)	10
Exp. 374/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Molin Salazar	(2ª Pub)	10
Exp. 566/2012	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Díaz Escárcega	(2ª Pub)	10
Exp. 700/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Gómez Ramírez	(2ª Pub)	11
Exp. 740/2012	Sucesorio Intestamentario	Sara Arzola Salazar	(2ª Pub)	11
Exp. 742/2012	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Morales Gil	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Griselda Granados Martínez	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermina del Pilar Espinoza	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Isidoro López Aranda	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis de la Peña García	(2ª Pub)	13
Exp. 793/2009	Ordinario Civil	INFONAVIT	(2ª Pub)	13
Exp. 1494/2009	Ordinario Civil	Jesús Enrique Ayón Chávez	(2ª Pub)	13
Exp. 127/1998	Ordinario Mercantil	Banca Serfin	(1ª Pub)	14
Exp. 514/2012	Divorcio Necesario	Mike García Quintero	(1ª Pub)	14
Exp. 321/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rodríguez Díaz	(1ª Pub)	14
Exp. 437/2012	Sucesorio Testamentario	Rosa María Fuentes Gil	(1ª Pub)	15

Exp. 518/2012	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Cabello Dávila	(1ª Pub)	15
Exp. 865/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Garza Gómez	(1ª Pub)	15
Exp. 1886/2011	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Herrera Rodríguez	(1ª Pub)	15
Publicación Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Joaquín Yamamoto Cazares	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aquiles Salazar Ramos	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Elena Pérez García	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Padrón Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 127/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat	(1ª Pub)	17
Exp. 622/1994	Divorcio Necesario	Esperanza Leandro Díaz	(1ª Pub)	17
Exp. 1278/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	18
Exp. 1481/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	18
Exp. 21/2009	Divorcio Necesario	Mayela Guadalupe Dimas Aguilar	(1ª Pub)	19
Exp. 104/2012	Especial Hipotecario	Rafael Concepción Márquez Ávila	(1ª Pub)	19
Exp. 1131/2012	Rectificación de Acta	Manuela Arredondo Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 1149/2012	Rectificación de Acta	Evelia Guadalupe Álvarez Ruiz	(1ª Pub)	20
Exp. 1186/2012	Rectificación de Acta	Marina Máxima Limón Torres	(1ª Pub)	21
Exp. 1771/2006	Ordinario Civil	Salmón Martínez Martínez	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Estado Financiero	Balance General	Atracciones y Promociones Buena Estrella	(3ª Pub)	21
Estado Financiero	Balance General	MVA Promociones y Atracciones S.A.	(3ª Pub)	22
Exp. 419/2012	Información a Perpetua Memoria	José Gerardo Rodríguez Favela	(3ª Pub)	23
Exp. 956/2012	Procedimiento no Contencioso	José Andrés Rodríguez Buruato	(3ª Pub)	23
Exp. 1048/2012	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Ramirez Ramirez	(2ª Pub)	23
Exp. 1065/2012	Sucesorio Intestamentario	Felipe González Gutiérrez	(2ª Pub)	23
Exp. 1071/2012	Sucesorio Intestamentario	Federico Santana Vallejo	(2ª Pub)	24
Exp. 1081/2012	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Hernández Dávila	(2ª Pub)	24
Exp. 1116/2012	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mariano Flores Rivas	(2ª Pub)	24
Exp. 1542/2011	Sucesorio Intestamentario	Maria Ernestina Ocampo Bracho	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Andrés Ramón Cedillo Sánchez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Carmen Diamantina Falcon Barrera	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Adalia Sánchez Iglesias	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Mauricia Cedillo Carrillo	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Oriol Azdrual Zertuche Zertuche	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Pearl Lee Botkin Delgadillo	(2ª Pub)	26
Exp. 922/2012	Sucesorio Testamentario	Amparo Pape Robert	(1ª Pub)	27
Exp. 969/2012	Sucesorio Testamentario	Luis Gilberto Serna Torres	(1ª Pub)	27
Exp. 1158/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Mendoza Guel	(1ª Pub)	27
Exp. 1237/2012	Sucesorio Intestamentario	Judith Neri Hartz	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angélica María García Montalvo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Diana Laura Villarreal Garza	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evelin Silva Cárdenas Bernal	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Lazara Hernández Herrera	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alejandra González Rodríguez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Mínerva Palafox Sánchez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nohemí Garza López	(1ª Pub)	30
Exp. 1098/2012	Rectificación de Acta	María de Jesús Díaz Elizondo	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE SABINAS**

Estado Financiero	Balance de Liquidación	Copias e Impresiones del Norte SA de CV	(3ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Dolores Reyes Montalvo	(2ª Pub)	31
Exp. 516/2012	Procedimiento no Contencioso	Guadalupe Padrón Medina	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Raúl Torres Almanza	(2ª Pub)	32
Exp. 1053/2012	Declaración de Ausencia	Susana Dávalos Jiménez	(1ª Pub)	32
Exp. 165/2012	Sucesorio Intestamentario	Margarita Dávila Garza	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Gaytán Vallejo	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Ibarra Carmona	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juventino Quintanilla Peña	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Herrera Ponce	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 38/2011	Declaración de Ausencia	Cristal Alexandra Salas Gallegos	(3ª Pub)	34
Exp. 166/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonia Silva Jiménez	(2ª Pub)	34
Exp. 350/2012	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Pérez Valladares Virgilio	(2ª Pub)	35

Exp. 347/2012	Sucesorio Intestamentario	Teresa Flores Flores	(1ª Pub)	35
Exp. 367/2012	Sucesorio Intestamentario	Norma Pérez Castellón	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE ACUÑA**

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Javier Hernández Sifuentes	(1ª Pub)	36
-----------------	---------------------------	------------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 367/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Campos Olivas	(2ª Pub)	36
Exp. 388/2012	Sucesorio Intestamentario	José Dávila Martínez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Dora Ofelia Pérez Pérez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Alejandro Rodríguez Tenorio	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Xicoténcatl Arenas	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. de la Luz Martínez Vielma	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. del Carmen Orozco Moreno	(2ª Pub)	38
Exp. 673/2012	No Contencioso de (Inmatriculación)	Eduardo Herrera García	(2ª Pub)	39
Exp. 26/2012	Especial Hipotecario	Centro Financiero Canacintra Laguna	(2ª Pub)	39
Exp. 589/1997	Civil Hipotecario	Banco Bilbao Vizcaya- México S.A.	(2ª Pub)	39
Exp. 897/2011	Civil Hipotecario	Solida Administradora de Portafolios S.A.	(2ª Pub)	40
Exp. 903/2004	Especial Hipotecario	Aida García Madero	(2ª Pub)	40
Exp. 1563/2008	Ejecutivo Mercantil	Hermanos Batta, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	41
Exp. 595/2001	Ejecutivo Mercantil	Banco Internacional S.A.	(1ª Pub)	41
Exp. 172/2012	Sucesorio Testamentario	María Teresa Jiménez Frías	(1ª Pub)	41
Exp. 422/2012	Sucesorio Testamentario	Tito Pérez Chávez	(1ª Pub)	42
Exp. 447/2012	Sucesorio Testamentario	Delfina García Martínez	(1ª Pub)	42
Exp. 460/2012	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mena Reta	(1ª Pub)	42
Exp. 1107/2012	Sucesorio Intestamentario	Silvia Espino López	(1ª Pub)	43
Exp. 840/2012	Declaración de Ausencia	Ixchel Teresa Mireles Rodríguez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 532/2012	Sucesorio Intestamentario	Fernando Leos Guerrero	(2ª Pub)	43
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

**MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA****DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****“CONSTRUCCION DE BIBLIOPARQUE SALTILLO NORTE, UBICADA EN COL. BRISAS PONIENTE, EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ”****Licitación Pública Nacional**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional , cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 y fax 844 4103738, los días 30 y 31 de Octubre y 1,2 y 5 de Noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs horas.

<b>Numero interno de la licitación</b>	EO-805030989-N14-2012
<b>Descripción de la licitación</b>	“Pavimentación de estacionamiento y vialidades en el Biblioparque Saltillo Norte col. Brisas Poniente”
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	30/10/2012
<b>Visita de Obra</b>	05/11/2012 9:30 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	06/11/2012 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	12/11/2012 12:30 hrs.
<b>Costo de la Bases</b>	\$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

<b>Numero interno de la licitación</b>	EO-805030989-N15-2012
<b>Descripción de la licitación</b>	“Subestación y alumbrado exterior en el Biblioparque Saltillo Norte col. Brisas Poniente”
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	30/10/2012
<b>Visita de Obra</b>	05/11/2012 09:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	06/11/2012 09:00 hrs.

<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	12/11/2012 10:30 hrs.
<b>Costo de la Bases</b>	\$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA , A 30 DE OCTUBRE DEL 2012

**ING. RENÉ MEDINA MORALES**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
 (RÚBRICA) 30 OCT



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades  
 Primer trimestre de 2012

Nivel 4

<b>INGRESOS</b>	\$20,663,837.81
<b>Ingresos de Gestión</b>	\$4,242,186.72
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	\$4,242,186.72
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$4,242,186.72
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$16,300,040.54
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$16,290,066.66
Participaciones	\$16,290,066.66
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>	\$9,973.88
Transferencias al Resto del Sector Público	\$9,973.88
<b>Otros Ingresos</b>	\$121,610.55
<b>Ingresos Financieros</b>	\$43,725.74
Otros Ingresos financieros	\$43,725.74
<b>Otros Ingresos</b>	\$77,884.81
Otros Ingresos varios	\$77,884.81
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$20,663,837.81</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	\$16,936,617.60
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$16,936,617.60
<b>Servicios Personales</b>	\$12,230,251.54
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$9,848,579.05
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$11,855.20
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$134,043.85
Seguridad Social	\$1,773,223.55
Otras prestaciones sociales y económicas	\$462,549.89
<b>Materiales y Suministros</b>	\$1,006,453.22
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$177,158.01
Alimentos y Utensilios	\$124,622.37
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$7,683.84
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$284,944.95
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$769.42
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$122,812.47
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$122,543.64
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$165,918.52

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ  
 (RÚBRICA)

C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON  
 (RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO  
 (RÚBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑIZ  
 (RÚBRICA)

# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades  
Primer trimestre de 2012

Nivel 4

<b>Servicios Generales</b>	\$3,699,912.84
Servicios Básicos	\$542,520.95
Servicios de Arrendamiento	\$393,432.45
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$1,635,088.65
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$51,161.65
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$781,174.90
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$16,984.40
Servicios de Traslado y Viáticos	\$198,695.87
Servicios Oficiales	\$44,789.97
Otros Servicios Generales	\$36,064.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$16,936,617.60</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$3,727,220.21</b>

**NOTAS**

\_\_\_\_\_  
 ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ  
 (RÚBRICA)  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON  
 (RÚBRICA)  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO  
 (RÚBRICA)  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. HECTOR CERVANTES MUÑIZ  
 (RÚBRICA)  
 \_\_\_\_\_

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Marzo de 2012

Nivel 3

		%		%
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>4.86</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>100.00</b>
Efectivo y Equivalentes	\$6,747,951.57	4.86	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$261,387.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$6,290,902.05	4.53	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$945,930.01
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$131,950,371.37</b>	<b>95.13</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$283,514.80
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$75,190,792.87	54.21	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
Bienes Muebles	\$56,399,666.18	40.66	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$117,721,124.90</b>
Activos Intangibles	\$359,912.32	0.25	Actualizaciones del Patrimonio	\$117,721,124.90
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$138,698,322.94</b>		<b>Patrimonio Generado</b>	<b>\$19,486,365.78</b>
			Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	\$3,727,220.21
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$15,759,145.57
			<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$138,698,322.94</b>

## NOTAS

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ  
(RUBRICA)C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO  
(RUBRICA)C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ  
(RUBRICA)C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON  
(RUBRICA)

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades  
Primer semestre de 2012

Nivel 4

<b>INGRESOS</b>	<b>\$40,429,853.18</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>\$8,478,622.16</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>\$8,478,622.16</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$8,478,622.16
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$31,768,168.02</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$31,749,689.66</b>
Participaciones	\$31,749,689.66
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>	<b>\$18,478.36</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	\$18,478.36
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$183,063.00</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>\$80,778.19</b>
Otros Ingresos financieros	\$80,778.19
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$102,284.81</b>
Otros Ingresos varios	\$102,284.81
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$40,429,853.18</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$36,486,302.34</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$36,486,302.34</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$26,884,956.76</b>
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$21,323,051.12
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$28,907.20
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$293,472.13
Seguridad Social	\$4,158,098.85
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,081,427.46
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$1,769,973.85</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$579,040.48
Alimentos y Utensilios	\$205,867.99
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$15,650.52
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$380,299.92
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$4,851.84
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$207,846.15
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$171,415.68
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$205,001.27

\_\_\_\_\_  
ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ  
(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON  
(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO  
(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ  
(RÚBRICA)

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades  
Primer semestre de 2012

Nivel 4

<b>Servicios Generales</b>	\$7,831,371.73
Servicios Básicos	\$1,255,991.13
Servicios de Arrendamiento	\$828,452.71
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$3,170,949.28
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$90,291.77
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,938,876.33
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$44,725.72
Servicios de Traslado y Viáticos	\$400,654.93
Servicios Oficiales	\$60,385.86
Otros Servicios Generales	\$41,044.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$36,486,302.34</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$3,943,550.84</b>

## NOTAS

\_\_\_\_\_  
ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON  
(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ  
(RÚBRICA)

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE COAHUILA**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Junio de 2012

Nivel 3

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
ACTIVO	141,531,204.26	
ACTIVO CIRCULANTE	<u>9,334,447.35</u>	
Efectivo y Equivalentes	8,808,228.87	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	526,218.48	
ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>132,196,756.91</u>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	75,190,792.87	
Bienes Muebles	11656,535.36	
Activos Intangibles	470,847.68	
PASIVO		<u>4,107,382.95</u>
PASIVO CIRCULANTE		<u>4,107,382.95</u>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		231,933.65
TASCUENPOR PAGAR ACUMULADAS		3,556,213.49
Otros Pasivos a Corto Plazo		319,235.81
HACIENDAPÚBLICA/ PATRIMONIO		<u>137,423,821.31</u>
Patrimonio Contribuido		<u>117,721,124.90</u>
Actualizaciones del Patrimonio		117,721,124.90
Patrimonio Generado		<u>19,702,696.41</u>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)		3,943,550.84
AnterioresResultados de Ejercicios		15,759,145.57
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$141,531,204.26</b></u>	<u><b>\$141,531,204.26</b></u>

**NOTAS**

\_\_\_\_\_  
 INGLMARTINEZ.RAU HERNANDEZ  
 (RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
 CP. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO  
 (RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
 CP HECTOR CERVANTES MUÑIZ  
 (RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
 CP JOSE LUIS ONDARZA MOIRON  
 (RÚBRICA)

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **254/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ NATIVIDAD CASAS ALEMÁN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **332/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA TREVIÑO GARZA y GERARDO SEVERIANO NORIEGA TREVIÑO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2012  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **362/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAULIA YAÑEZ RODRÍGUEZ, denunciado por JUAN MANUEL SOSA CERDA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PERSENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2012  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **374/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MOLINA SALAZAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **566/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de José María Aguirre Treviño, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con Intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA LETICIA DIAZ ESCARCEGA, AARON JOSE MARIA, MARLON ANTONIO Y ABRAHAM DE APELLIDOS AGUIRRE DIAZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio del 2012.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero De Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **700/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CÉSAR ALEJANDRO GRIMALDO GÓMEZ, promovido por MARÍA DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **740/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS OBREGÓN CAMARILLO, promovido por SARA ARZOLA SALAZAR, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **742/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DORA ÁNGELICA GIL MENDOZA, promovido por JOSÉ MANUEL MORALES GIL, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En Jueves 04 de Octubre de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ ESPINOZA, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. GRISELDA, VIRGILIO Y SALVADOR EDUARDO TODOS DE APELLIDOS GRANADOS MARTÍNEZ, hijos de la de-cujus designados como presuntos herederos, proponiendo como Albacea a GRISELDA GRANADOS MARTÍNEZ, con domicilio en calle Zinc, #438 del Fraccionamiento Bonanza de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores de la difunta que comparezcan a las 16:00 hrs. el 06 de noviembre de 2012, a la notaría a mi cargo.

Saltillo, Coahuila 08 de octubre de 2012.

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN**

NOTARIA PÚBLICA No.57

TITULAR

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaria Pública número trece (13) en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el numero mil novecientos cuarenta y ocho (1948) de la calle Hidalgo Norte, en la Colonia Republica Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del articulo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGOCONSTAR.- Que en esta Notaria a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veinticuatro (24) de Octubre del presente año, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor ANTONIO VALDES VILLARREAL denunciado por la señora GUILLERMINA DEL PILAR ESPINOSA GARCIA VDA. DE VALDES, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos cuarenta (774) de la calle Salvador González Lobo Colonia República Poniente de esta Ciudad, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Única y Universal Heredera declarando la denunciante, que no existen más personas con derecho a heredar, reconociéndose ser la única y universal heredera del de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a su favor, señalándose las DIEZ TREINTA (10.30) HORAS DEL DIA DIECICETE (17) DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL DOCE (2012) para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaria a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta ciudad, y la C. LIC. JUANA VALDES VILLARREAL, en su carácter de Albacea Definitiva nombrada por el autor de la sucesión señor ANTONIO VALDES VILLERREAL. DOY FE

**LI. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON**

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑOR JESUS ISIDORO LOPEZ ARANDA Y SEÑOR MARCO AURELIO LOPEZ ARANDA EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR BONIFACIO LOPEZ NAVA, SOLICITARON CON FECHA (04) CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR BONIFACIO LOPEZ NAVA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y DE SU ESPOSA SEÑORA MARIA LUZ ARANDA RANGEL LLAMADA TAMBIEN MARIA DE LA LUZ ARANDA RANGEL, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO AL SEÑOR JESUS ISIDORO LOPEZ ARANDA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ALVARO OBREGON SUR NUMERO (1333) UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIERCOLES (31) TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. FRANCISCO DE JESÚS DEL BOSQUE VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012, ANTE MÍ HAN COMPARECIDO LOS CC. JOSÉ LUIS, MA. ESPERANZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESPERANZA, JAVIER, ELEAZAR, GERALDINA Y JUANA, TODOS DE APELLIDOS DE LA PEÑA GARCÍA, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ COMO LOS CC. JUANA DE LA PEÑA GARCÍA Y SANTIAGO PINTOR MALACARA QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE ALBACEAS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ LUIS DE LA PEÑA TORRES Y MARÍA DOLORES GARCÍA BRISEÑO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 5 DE AGOSTO Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2008, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y LOS TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS OTORGADOS POR LOS DE CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU DERECHO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ MISMO COMO A LOS ALBACEAS, QUIENES TIENEN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CIPRES 102, COL. LA AURORA, EN ESTA CIUDAD. REALÍCESE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SALTILLO COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2012.

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **793/2009**, promovido por INFONAVIT en contra de PEDRO MARTÍNEZ DE LA CRUZ y SARA INÉS MORALES SALAZAR, se señaló las: DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 139, DE LA CALLE TACANA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 26, DE LA MANZANA 22, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA, CASA A, AREA PRIVATIVA, 43.05 METROS 2, TERRENO 84.00 METROS CUADRADOS, ESTACIONAMIENTO 17.28 METROS CUADRADOS AREA DE SERVICIO 19.01 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CASA 24-B; AL SUR 14.00 METROS Y COLINDA CON LA CASA 26-B; AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LA CASA 25-A; AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON PICO DE ORIZABA, DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS, CASA DE UNA PLANTA, COCINA, SALA COMEDOR, 1 RECAMARA, 1 ALCOBA, BAÑO COMPLETO, PATIO DE SERVICIO Y COCHERA PROTOTIPO ECONOMICA, ÀREA COMÙN MURO DE BLOCK MEDIDA 1.85X 0.30 INSCRITA BAJO LA PARTIDA 144686, LIBRO 1447, SECCIÒN I DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2004, valuada en autos en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1494/2009** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el al Licenciado JESÚS ENRIQUE AYÓN CHÁVEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUADALUPE RINCÓN GUARDIOLA, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga

verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 565, DE LA CALLE PALENQUE, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO "ANALCO" en la ciudad de RAMOS ARIZPE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON FRENTE CALLE PALENQUE; AL SUR 7.00 COLINDA CON LOS LOTES NUMERO 14 Y 70, AL ORIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16; AL PONIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 18, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 157014, LIBRO 1571, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE AGOSTO 2005, valuada en autos en la cantidad de \$99,180.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ**  
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **127/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de CLAUDIA CATALINA ELGUEZABAL JIMENEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

casa habitación ubicada en la calle Saltillo, número 805, manzana C, Lote 3, del Fraccionamiento Sección Reforma de la ciudad de Mechor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 8.33 metros con calle Saltillo; al sur en 8.33 metros con lote 15; al oriente en 15.20 metros con lote 4; al poniente en 15.20 metros con lote 2; con una superficie de 126.61 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Finalmente, se conceden SIETE DÍAS más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2012

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. MIKE GARCÍA QUINTERO, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a GIOVANNA QUETZALLY MORAZZINI GONZÁLEZ, dentro de los autos del expediente **514/2012**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada GIOVANNA QUETZALLY MORAZZINI GONZÁLEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIX, del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Agosto de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO.

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **321/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ SIFUENTES Y ADELA DIAZ CORDOVA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentada es MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ DÍAZ. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **437/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de CÉSAR GREGORIO NAPOLES MATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ROSA MARÍA FUENTES GILy otros. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **518/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MARÍA DE LAS FUENTES DÁVILA, promovido por MARÍA DEL CARMEN CABELLO DÁVILA DE DE LAS FUENTES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUAMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **865/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Cruz Garza De la Garza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veintidós de noviembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María del Refugio Garza Gómez. CONSTE

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1886/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SANCHEZ TORRES, , se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: YOLANDA HERRERA RODRIGUEZ. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**PUBLICACION**

En la Notaría Pública número once (11) a mi cargo, con fecha catorce (14) de septiembre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora AMADA CAZARES REYNA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día tres (3) de marzo del año dos mil doce (2012); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, las comparecientes manifestaron que los nombres de los diversos herederos legítimos de la autora de la sucesión son los siguientes: CARLOS JOAQUIN YAMAMOTO CAZARES, Estirpe de TOMAS DOROTEO YAMAMOTO CAZARES y JESUS GERARDO YAMAMOTO CAZARES, para los efectos legales conducentes.

Las Únicas y Universales Herederas instituidas por la Autora de la Sucesión, son las señoras ROSA MARIA, BEATRIZ EUGENIA, GABRIELA y SANDRA todas de apellidos YAMAMOTO CAZARES.

Ha sido designada Albacea de la sucesión la señora GABRIELA YAMAMOTO CAZARES, quien tiene su domicilio en calle San Sebastián número 182 colonia Privadas de Santiago de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de septiembre del 2012.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los CC. AQUILES SALAZAR RAMOS, AQUILES y MARIO ENRIQUE de apellidos SALAZAR LOPEZ, a tramitar EXTRAJUDICIAL EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, a bienes de la C. SOILA IRMA LOPEZ GONZALEZ, quien falleció en fecha 09 de Enero del 2011, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; de igual forma se designó como Albacea de la sucesión al C. AQUILES SALAZAR LOPEZ, con domicilio ubicado en la calle 10 de mayo con número 1078 de la colonia Centenario de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; se señala las: (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre del 2012

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron los señores MARÍA ELENA PÉREZ GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite, acompañada por sus hijos JUANA, JOSÉ LUÍS, EDMUNDO, ALEJANDRO, EDUARDO y DIEGO ALBERTO, todos de apellidos RUIZ PÉREZ, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto esposo y padre respectivamente señor JOSÉ LUÍS RUIZ ELIZONDO, exhibiendo acta de defunción, de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el fallecido, quien falleció el día 23 veintitrés de Diciembre del año 2011 dos mil once, en ésta ciudad, designando como albacea a la señora MARÍA ELENA PÉREZ GARCÍA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, citándose el miércoles 21 veintiuno de noviembre del presenta año, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre del 2012  
**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.-** EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (27) veintisiete de Agosto del 2012, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO PADRON RAMÍREZ y su esposa la Señora ANTONIA MARTINEZ RIVERA, denunciado por los C.C. MA. ISABEL, JUAN, AURELIO, MA. MARIANA, FRACISCA, LORENZO, MANUELA, SOTERO, JUANA MARIA y MARIA ELENA, todos de apellidos PADRON MARTINEZ, designando como albacea definitivo a la Señora MARIA ELENA SANCHEZ PADRON, con domicilio en la casa marcada con el numero (205) doscientos cinco, de la Calle Tepehuanes, de la Colonia Teresitas, de esta ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE  
 “PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **127/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Elva Margarita Guajardo Valdés, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una determinación en audiencia que en lo conducente dice: “...se señalan las trece horas del día viernes treinta de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación, ubicada en la calle Barita número 685 del Fraccionamiento Ampliación la Rosa en esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 16, el cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: mide 20.00 m y colinda con lote número 24; Al Sur: mide 20.00 m y colinda con lote número 13; Al Oriente: mide 10.00 m y colinda con calle Barita; y, Al Poniente: mide 10.00 m y colinda con lote número 6, mismo que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 164443, libro 1645, sección I, así como bajo la partida 106562, libro 608, sección II Hipotecas, ambas de fecha veinticinco de enero de dos mil seis, valuado en autos valuado en autos en la cantidad de \$1, 228,000.00 (un millón doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo la base del remate el que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que del bien que tuvo para la primera almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron...” Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre del 2012.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **622/1994** relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ESPERANZA LEANDRO DIAZ en contra de PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES se dictó un auto que en lo conducente dice:-  
 “AUTO.- Saltillo, Coahuila a treinta de agosto del año dos mil doce.-“

... y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II, 762 y 977 Fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA: (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate del bien inmueble consistente en: Lote 3, de la Manzana 27 y la Casa Habitación en él edificada, marcada con el número 959-6 de la Calle Paseo de los Osos del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta Ciudad, con una Superficie de 144.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, mide 8:00 metros y colinda con Andador. Al Sur mide 8:00 metros y colinda con Fracción 7. Al Oriente, mide 18:00 metros y colinda con Lote 4 y al Poniente mide 18:00 metros y colinda con Lote 2, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 10608, Folio 133, Libro 18, Sección I, de fecha: 17 de Octubre del año 1983, en la cantidad de: \$237,602.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el Perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero; anunciando el Remate por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta Ciudad. Convocando Postores que reúnan los requisitos a que se refiere el Artículo 978 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta... NOTIFÍQUESE.= Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.=RÚBRICAS.=

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre del año 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1278/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de ARACELY CONTRERAS ESPINOZA y CÉSAR ALEJANDRO LARA GARCÍA, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2353-2, DE LA CALLE BOULEVARD MORELOS, EDIFICADA EN EL LOTE 23 Y 24, DE LA MANZANA 50, UBICADA EN LA COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 117.26 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA PLANTA BAJA 37.31 METROS. PLANTA ALTA 37.31 METROS 2. AL NORTE 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-1, AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA C-2, AL ORIENTE 5.33 METROS Y COLINDA CON PATIO DE TENDIDO; AL PONIENTE 5.33 METROS COLINDA CON AREA COMÚN USO PRIVATIVO ESTACIONAMIENTO; EL AREA COMÚN CON PATIO DE TENDIDO TIENE UNA SUPERFICIE DE 47.97 METROS CUADRADOS Y MIDE AL NORTE NUEVE METROS COLINDANDO CON PATIO DE TENDIDO C-1; AL SUR NUEVE METROS COLINDA CON PATIO DE TENDIDO C-3; AL ORIENTE MIDE 5.33 METROS Y COLINDA CON LOTES 26 Y 25 Y AL PONIENTE 5.33 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-2; EL AREA DE ESTACIONAMIENTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 31.98 METROS CUADRADOS Y AL NORTE MIDE 6.00 METROS COLINDANDO CON ESTACIONAMIENTO C-1; AL SUR 6.00 METROS COLINDA CON ESTACIONAMIENTO C-3; AL ORIENTE MIDE 5.33 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-2 Y AL PONIENTE SE MIDEN 5.33 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD MORELOS INSCRITA BAJO LA PARTIDA 139972, LIBRO 1400, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1481/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado ROBERTO CASTRO SIFUENTES, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y continuado por JUAN FRANCISCO FLORES LINARES en su carácter de cesionario con SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Apoderado Legal Licenciado BRANDON ALEJANDRO HERNÁNDEZ MESSEMBERG, en contra de JORGE ALEJANDRO ARAIZA GONZÁLEZ y MARICELA CEPEDA CAVAZOS; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a dieciséis de octubre de dos mil doce. Visto el escrito de cuenta...se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Condominio número 04 de la manzana número 29, lote 04, ubicado en vivienda marcada con el número oficial 337, de la calle Manuel López Cotilla, casa tipo DX022A66 de la unidad habitacional Prof. Federico Berrueto Ramón, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 11550, libro 116, sección I, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 5.00 metros con área común; al Sur 5.00 metros, con área común; al Oriente 6.70

metros con vivienda número 343 y 1.15 metros con área común; al Poniente 6.55 metros con vivienda número 331 y 2.35 metros con área común; inscrito bajo la partida número 11550, libro 116, sección I de fecha 05 de mayo de 1994; en la cantidad de \$173,247.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **21/2009**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por MAYELA GUADALUPE DIMAS AGUÍLAR en contra de ADRIÁN ALEJANDRO ÁVILA LUJANO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante sentencia definitiva de fecha uno de octubre de dos mil nueve, en relación con el auto de fecha tres de octubre de dos mil doce, que se publicaran los resolutive de dicha sentencia

Saltillo, Coahuila, a uno de octubre de dos mil nueve,

[...] PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. SEGUNDO.- La actora SOFIA MAYELA GUADALUPE DIMAS AGUILAR, demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejerció fundada en las fracciones XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el Estado, y que se refieren respectivamente a la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 y a la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos; que el demandado ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por SOFIA MAYELA GUADALUPE DIMAS AGUILAR y ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, el día (20) veinte de febrero de (1999) mil novecientos noventa y nueve, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante la fe del C. Oficial Vigésimo Noveno del Registro Civil de esta ciudad. CUARTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal cuya liquidación deberá efectuarse conforme a derecho. QUINTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, pero el demandado ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, por ser cónyuge culpable, no podrá hacerlo sino transcurridos dos años contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia. SEXTO.- Se condena al demandado ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre sus menores hijos YELTSIN ALEJANDRO, ANDREA ALEJANDRA Y DIEGO ANTONIO de apellidos AVILA DIMAS; conservando el derecho de convivencia con los mismos, en los términos previstos por el considerando séptimo de la presente resolución. SÉPTIMO.- Se condena al demandado ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, por haber resultado cónyuge culpable al pago de una pensión alimenticia definitiva consistente en el 50% (cincuenta por ciento) del total de sus percepciones por cualquier concepto obtenga, en favor de sus menores hijos YELTSIN ALEJANDRO, ANDREA ALEJANDRA Y DIEGO ANTONIO de apellidos AVILA DIMAS; y de la actora SOFIA MAYELA GUADALUPE DIMAS AGUILAR, en virtud de haber resultado cónyuge inocente; correspondiéndole el 45% (cuarenta y cinco por ciento) a los relacionados menores y el 5% (cinco por ciento) a la cónyuge inocente, derecho que ésta última disfrutará por un lapso similar al que duró el matrimonio, siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nuevas nupcias y no se una en concubinato; en tanto que sus menores hijos hasta que lleguen a la mayoría de edad y/o adquieran un arte, oficio o profesión honestos para vivir. Porcentaje que deberá descontarse una vez que se hayan hecho las deducciones estrictamente legales, como son el impuesto sobre el producto del trabajo, servicio médico y cuota sindical; debiendo ser entregado a SOFIA MAYELA GUADALUPE DIMAS AGUILAR, previa identificación y acuse de recibo. OCTAVO.- Ejecutoriado el presente fallo, remítanse testimonios del mismo los C.C. Oficiales Vigésimo Noveno y Primero del Registro Civil de esta ciudad; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. NOVENO.- Prevéngase a los interesados para que a la brevedad posible exhiba la certificación relativa al acta de nacimiento de ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, para estar en posibilidad de ordenar la marginación correspondiente, al tenor de lo dispuesto por los artículos 158, 213 y 385 del Código Civil del Estado. DÉCIMO.- No se hace especial condenación en costas. DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Esta resolución a las partes y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaría Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles, Rúbricas. Terminado.

Saltillo, Coahuila, a 08 de octubre de 2012

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
**LIC. JÁSMIN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **104/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de ARNOLDO CONTRERAS MENDOZA, MARÍA MARTINA NÁJERA ENCINA y GUILLERMINA

CONTRERAS MENDOZA; y toda vez que no se cuenta con domicilio conocido de los demandados Guillermina y Arnoldo, de apellidos Contreras Mendoza, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificarles la sentencia definitiva mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, en los siguientes términos:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 308/2012

Saltillo, Coahuila, a ocho (08) de agosto de dos mil doce (2012)

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria. SEGUNDO. La parte actora Rafael Concepción Márquez Ávila, probó los elementos constitutivos de la acción especial hipotecaria que ejerció en contra de Arnoldo Contreras Mendoza, María Martina Nájera Encina y Guillermina Contreras Mendoza, quienes no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas, en consecuencia; TERCERO. Se condena a Arnoldo Contreras Mendoza, María Martina Nájera Encina como deudores y garantes hipotecarios, y Guillermina Contreras Mendoza, como obligada solidaria, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) en concepto de capital adeudado. TERCERO. Se condena a los demandados al pago de los intereses ordinarios y moratorios vencidos mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; prestaciones con las que deberán cumplir los demandados dentro de los cinco días siguientes al en que se les notifique esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en el contrato base de la acción y certificado de gravámenes exhibido en autos, que es propiedad de Arnoldo Contreras Mendoza y con su producto pago a la parte actora. Debiéndose tomar en consideración el diverso gravamen que reporta el inmueble hipotecado, según el certificado expedido por la Administradora Local del Registro Público. QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. – Rúbricas”.-

Saltillo, Coahuila, a 04 de Octubre de 2012  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRCTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1131/2012**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO Y MATRIMONIO, promovido por MANUELA ARREDONDO RODRÍGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento y matrimonio se asentó como su nombre el de MANUELA RODRÍGUEZ, siendo lo correcto MANUELA ARREDONDO RODRÍGUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 05 de octubre de 2012.

La Secretaria.

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1149/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por EVELIA GUADALUPE ALVAREZ RUIZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 83 f y vuelta, Libro uno, Tomo de nacimientos, de fecha Cuatro de mayo del 1942, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice: NACIMIENTO DE LA NIÑA EVELIA GUADALUPE RUIZ, se asiente correctamente como EVELIA GUADALUPE ALVAREZ RUIZ, y en donde dice FECHA DE NACIMIENTO (28) veintiocho de marzo de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, se ASIENTE CORRECTAMENTE como (13) TRECE DE FEBRERO DE (1941) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 15 de Octubre del 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 SALTILLO.

**LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1186/2012**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARINA MAXIMA LIMÓN TORRES, en contra del OFICIAL DÉCIMO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA VENTURA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publica el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el sentido de que alega que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como fecha de nacimiento del día ocho (08) de mayo de mil novecientos cincuenta (1950), siendo lo correcto la del día ocho (08) de febrero de mil novecientos cincuenta (1950).

Saltillo, Coahuila; a 22 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1771/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SALOMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de SABINO MARTÍNEZ, se dicto una sentencia definitiva en fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete, que en lo conducente dice: "... Por lo anteriormente expuesto y fundado..., es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, SALOMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado SABINO MARTÍNEZ no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que SALOMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del lote de terreno ubicado en el Cañón del Buey, Municipio de Arteaga Coahuila, el cual tiene una superficie de 3-40-65.14 hectáreas y los siguientes lados, rumbos, distancias y coordenadas: 0-1 N 23° 06 21 E, 214.66, Y 587.56 X 594.25; 1-2 N 82° 37 09 W, 198.73, Y 785.00 X 678.49; 2-3 S 16° 16 22 W, 45.43, Y 810.53 X 481.40; 3-4 S 34° 47 26 W, 70.61, Y 766.92 X 468.67; 4-5 S 20° 09 33 W, 25.01, Y 708.93 X 428.38; 5-6 S 72° 17 06 E, 41.01, Y 685.45 X 419.76; 6-7 S 53° 20 59 E, 110.48, Y 672.97 X 458.83; 7-8 N 63° 45 58 E, 15.47, Y 607.02 X 535.06; 8-0 N 51° 21 41 W, 42.12, Y 613.86 X 561.35; Y 587.56 X 594.25; Y 785.00, el cual colinda al norte con Francisco Martínez Hernández; al sur colinda con Arroyo al Puerto la Blanca; al Oriente con Jesús Calderón Mendoza; y al Poniente con Edelmira Constante de León. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización; inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se manda cancelar parcialmente la partida número 5007, folio 94, tomo 36, libro I, de fecha catorce de enero de mil novecientos cinco, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.-No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, y por lo que hace al demandado SABINO MARTÍNEZ, además, publíquese, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de los de Mayor circulación en el Estado, por una sola vez los puntos resolutivos de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación..."

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 22 de octubre de 2007

**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**

(RÚBRICA)

30 OCT

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ATRACCIONES Y PROMOCIONES BUENA ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.  
BALANCE GENERAL (FINAL)**

Al 30/Junio/2012

**ACTIVO**

Circulante		\$ 50,000.00
EFFECTIVO Y BANCO	\$ 50,000.00	
CUENTAS POR COBRAR	\$ -	
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	
ALMACEN	\$ -	
IMPUESTOS A FAVOR IDE SUBSIDIO	\$ -	
Fijo		\$ -
EDIFICIO E INSTALACIONES	\$ -	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ -	
EQUIPO DE COMPUTO	\$ -	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	

DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-		
				<u>50,000.00</u>
P A S I V O				
Circulante				
PROVEEDORES	\$	-		
ACREEDORES DIVERSOS	\$	-		-
C A P I T A L				
CAPITAL SOCIAL	\$	50,000.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	-		50,000.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL				<u>50,000.00</u>
PAGO CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO				
	ACCIONISTA	ACCIONES	%	IMPORTE
SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON		30	60%	30,000.00
ALFREDO SERGIO SOSA VILLARREAL		20	40%	20,000.00
TOTAL				50,000.00

**CPR. RAMIRO MORENO**  
COMISARIO  
(RÚBRICA)

**SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

2-16 Y 30 OCT



**MVA PROMOCIONES Y ATRACCIONES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL (FINAL)**

Al 30/Junio/2012

A C T I V O				
Circulante				\$ 100,000.00
EFFECTIVO Y BANCO	\$	100,000.00		
CUENTAS POR COBRAR	\$	-		
DEUDORES DIVERSOS	\$	-		
ALMACEN	\$	-		
IMPUESTOS A FAVOR IDE SUBSIDIO	\$	-		
Fijo				\$ -
EDIFICIO E INSTALACIONES	\$	-		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	-		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	-		
EQUIPO DE COMPUTO	\$	-		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-		
DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-		
				<u>100,000.00</u>
P A S I V O				
Circulante				
PROVEEDORES	\$	-		
ACREEDORES DIVERSOS	\$	-		-
C A P I T A L				
CAPITAL SOCIAL	\$	100,000.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	-		100,000.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL				<u>100,000.00</u>
PAGO CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO				
	ACCIONISTA	ACCIONES	%	IMPORTE
SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON		60	60%	60,000.00
ALFREDO SERGIO SOSA VILLARREAL		40	40%	40,000.00
TOTAL				100,000.00

**CPR. RAMIRO MORENO**  
COMISARIO  
(RÚBRICA)

**SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

2-16 Y 30 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (20) veinte de abril de (2012) dos mil doce, se presentó el ciudadano JOSÉ GERARDO RODRÍGUEZ FABELA, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, sobre un terreno urbano que se ubica en la calle Progreso sin número, entre barda que colinda con terreno de la Iglesia San Antonio de Papua y paso de servidumbre de la zona centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide quince metros y colinda con calle Progreso; al Sur mide quince metros y colinda con la Iglesia de San Antonio de Padua; al Poniente mide treinta y cinco metros y colinda con paso de servidumbre propiedad del señor José Andrés Rodríguez Buruato y al Oriente mide treinta y cinco metros y colinda con la Iglesia de San Antonio de Padua, teniendo una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados; se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 24 de abril de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 9-19 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 24 de Agosto de 2012 se presentó el C. JOSE ANDRES RODRIGUEZ BURUATO por sus propios derechos, a promover Procedimiento no Contencioso de Adquisición por Prescripción del inmueble ubicado en calle Progreso número 935 de la zona centro de esta ciudad, habiéndose radicado bajo el expediente número **956/2012**.

Se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coah., a 19 de septiembre de 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de esta ciudad. 9-19 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1048/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL PERPETUO SOCORRO RAMÍREZ BARRAZA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto MA. DEL PERPETUO SOCORRO RAMÍREZ BARRAZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero GUILLERMO RAMÍREZ RAMIREZ."

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1065/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZALEZ GUTIERREZ Y MARIA S. RIVERA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FELIPE GONZALEZ GUTIERREZ Y MARIA S. RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como MARIA DE LOURDES GONZALEZ FRANCO Y MARIA ENRIQUETA QUINTERO GONZALEZ."

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1071/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO SANTANA VALLEJO quien falleció el 25 de mayo de 2012 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 01 de octubre de 2012.

**LIC. HECTOR MIGUEL CANTU PIÑA.**

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1081/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Victoria Hernández Dávila, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 04 de Enero de 2008.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Octubre del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1116/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ORALIA RIVAS GARZA; así como la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALBERTO FLORES SIERRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Tres de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ORALIA RIVAS GARZA Y ALBERTO FLORES SIERRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ALBERTO MARIANO FLORES RIVAS."

Monclova, Coahuila a 08 de Octubre del 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre del año en curso, se presentó MARIA ERNESTINA OCAMPO BRACHO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo GABRIEL FUENTES VILLALOBOS quien falleció el día 17 de agosto de 2010 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1542/2011**.

Manifiesta la denunciante que sus hijas DIANA ELIZABETH y MARIA GABRIELA de apellidos FUENTES OCAMPO y ella son la presuntas herederas que le sobreviven a GABRIEL FUENTES VILLALOBOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 5 de diciembre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

16 Y 30 OCT

**LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 01 de Octubre del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora YOLANDA QUINTERO RODRIGUEZ a ruego de los señores ANDRES RAMÓN CEDILLO SANCHEZ, ESMERALDA YANETH CEDILLO QUINTERO, ERNESTO CARLOS CEDILLO QUINTERO, ERIKA YOLANDA CEDILLO QUINTERO, MARIA ANTONIA CEDILLO QUINTERO Y LAURA PATRICIA CEDILLO QUINTERO, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea la señora ESMERALDA YANETH CEDILLO QUINTERO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Vicente Suarez número 1303 de la Colonia Fraccionamiento San José de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 02 de Octubre del 2012.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**

Notario Publico Numero 14.-

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta fecha 26(veintiséis) del mes de Septiembre del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LA SEÑORA CARMEN DIAMANTINA FALCON BARRERA, Y LA C. FABIOLA FLORES VILLARREAL; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OLEGARIO MARTIN VILLARREAL MEZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor OLEGARIO MARTIN VILLARREAL MEZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a LA C. FABIOLA FLORES VILLARREAL, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1606(mil seiscientos seis), de la Calle Cedro, de la colonia Los Bosques, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las dieciocho horas, del día 15(quince) de mes de Noviembre del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre de 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente 306 Oriente, Primer Piso, INFORMA

Que el día 27 de septiembre de 2011, compareció ante mí, la señora profesora MARTHA ADALIA SANCHEZ IGLESIAS, en su carácter de heredera universal y única, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre señora ELIA IGLESIAS ZAPATA, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 19 de junio de 2011. En esta diligencia, la profesora MARTHA ADALIA SANCHEZ IGLESIAS, se propone a sí misma para el cargo de Albacea, aceptando el cargo y manifestando que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE****N. P. No. 2.**

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

16 Y 30 OCT

**LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de Octubre del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora JUAN MANCHA CISNEROS a ruego de los señores MAURICIA CEDILLO CARRILLO, JUANITA MANCHA CEDILLO, SILVIA MARIBEL MANCHA CEDILLO, MARIA DE JESUS MANCHA CEDILLO, FRANCISCO MANCHA CEDILLO, CLAUDIO MANCHA CEDILLO, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea la señora MAURICIA CEDILLO CARRILLO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle España número 613 de la colonia Guadalupe Borja de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 04 de Octubre del 2012.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**

Notario Publico Numero 14.-

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta fecha 25(veinticinco) del mes de Septiembre del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: ORIOL AZDRUVAL ZERTUCHE ZERTUCHE, RAQUEL REBECA ZERTUCHE ZERTUCHE y JOSE CARLOS ZERTUCHE ZERTUCHE; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ORIOL AZDRUVAL ZERTUCHE WILLARS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ORIOL AZDRUVAL ZERTUCHE WILLARS, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a RAQUEL REBECA ZERTUCHE ZERTUCHE, quien tiene su domicilio en Avenida Juárez número 36 Int 3, de la colonia San Esteban Tizatlan, de la ciudad de Tlaxcala, del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día 09(nueve) de mes de Noviembre del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha seis (06) de Septiembre del año dos mil doce (2012), las C.C. PEARL LEE, ILDA ESMERALDA Y NELLY ESTELA todas de apellidos BOTKIN DELGADILLO, comparecieron ante el Suscrito Notario por sus propios derechos manifestando, la primera en su carácter de Única y Universal Herederas y la segunda también como Albacea y Ejecutora Testamentaria, ocurren a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la C. HILDA ESTELA DELGADILLO LLANAS, quien falleció el día dos (02) de Diciembre del 2010 (Dos Mil Diez). Nombrando como Albacea y Ejecutora Testamentaria a la C. PEARL LEE BOTKIN DELGADILLO, quien tiene su domicilio en Calle Ayutla esquina con Morelos Número 419 de la Colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace saber a los acreedores y a los que se crean con derecho a la Sucesión Testamentaria a bienes de la De- Cujus señora Amparo Pape Robert, la cual se inició extrajudicialmente ante la fe del Notario Publico numero 1, Licenciado Alejandro Coronado Rodríguez, que mediante auto de fecha (27) Veintisiete de Septiembre del (2012) Dos Mil Doce, se ordenó la continuación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la De-Cujus antes señalada, radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, bajo el numero estadístico **922/2012**, ordenándose dar la intervención que en derecho corresponda al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Monclova, Coah., a 11 de Octubre de 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite Adscrita al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 16 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de treinta de mayo del presente año, se presentaron LUIS GILBERTO, BERNARDO, JAVIER AURELIO, RAFAEL, FLORENCIO, E IRMA YOLANDA, de apellidos SERNA TORRES, a promover Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de GILBERTO SERNA ELIZONDO, quien falleció el día catorce de diciembre de dos mil diez, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Testamentario bajo el expediente número **969/2012**.

El autor de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como únicos y universales herederos a sus hijos LUIS GILBERTO, BERNARDO, JAVIER, AURELIO, RAFAEL, FLORENCIO E IRMA YOLANDA de apellidos SERNA TORRES.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 16 de octubre de 2012

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 30 OCT Y 16 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1158/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LA LUZ MENDOZA GUEL, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Once de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DE LA LUZ MENDOZA GUEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ANGEL CHARLES ROJAS."

Monclova, Coahuila a 18 de Octubre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (08) ocho de octubre de (2012) dos mil doce, se presentó JUDITH NERI HARTZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JOSÉ LUIS CHARLES SALAZAR, quien falleció el día (24) veinticuatro de abril de (2012) dos mil doce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1237/2012**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y RHINNA NOVELLY Y LUIS ANTONIO de apellidos CHARLES NERI, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ LUIS CHARLES SALAZAR, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA

VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 12 de octubre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES AURELIO GARCIA VILLARREAL Y MARIA ANGELICA MONTALVO VALDEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. ANGELICA MARIA GARCIA MONTALVO, JORGE AURELIO GARCIA MONTALVO Y MARIA GEORGINA GARCIA MONTALVO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### A V I S O N O T A R I A L .

En esta fecha 17 del mes de Octubre del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: DIANA LAURA VILLARREAL GARZA, JOSE ABELARDO VILLARREAL GARZA y CARLOS MARIO VILLARREAL GARZA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSALINDA GARZA TREVIÑO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora ROSALINDA GARZA TREVIÑO, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora DIANA LAURA VILLARREAL GARZA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 511 B(Quinientos once B), de la calle Valparaíso, de la colonia Guadalupe, de esta Ciudad de Monclova, del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día 24(veinticuatro) del mes de Noviembre del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre del 2012.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### A V I S O N O T A R I A L

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA,

COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR EMERICO DE LEON MONTALVO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA EVELINA SILVIA CARDENAS BERNAL (QUIEN TAMBIÉN ES CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO EVELINA CARDENAS BERNAL), Y COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DE MARTHA LINA DE LEON CARDENAS Y JORGE AMERICO DE LEON CARDENAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
NOTARÍA PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO  
NOTARIAL.**

En fecha 20(veinte) del mes de Octubre del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LAZARA HERNANDEZ HERRERA, NANCY BETTY HERNANDEZ HERNANDEZ, NORMA LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, VIRGILIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y CARLOS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO A BIENES del señor VIRGILIO HERNANDEZ VEGA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor VIRGILIO HERNANDEZ VEGA, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, LAZARA HERNANDEZ HERRERA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1002(mil dos), de la calle Oscar Nebee, de la colonia Obrera Sur Segundo Sector, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (Diecisiete horas), del día 27(veintisiete) del mes de Noviembre del año 2012\_(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 20 de Octubre del 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA GARZA.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día doce de abril de dos mil diez, comparecieron ante mí, los C. C. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO VARA GONZALEZ, JESSICA NAFTALY VARA GONZALEZ y MARIO ALEJANDRO VARA GONZALEZ, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre señor MARIO ERNESTO VARA AGUIRRE, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 13 de febrero de 1994. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea al compareciente JOSE ANTONIO VARA GONZALEZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**  
N. P. No. 2.  
(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

30 OCT Y 16 NOV

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron los señores MINERVA PALAFOX SANCHEZ en su carácter apoderada de los señores LUIS ALBERTO AMADOR COBAS, FAUSTO RAMON AMADOR COBAS, ANA IDALIA AMADOR COBAS, NORMA ELSA AMADOR COBAS, ANGELINA AMADOR COBAS, OCTAVIANO AMADOR COBAS, FERNANDO AMADOR COBAS, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores OCTAVIANO AMADOR AREVALO y MARIA ROMANA COBAS GONZALEZ, quienes fallecieron en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 18 de mayo de 1995 y 21 de julio de 1996, respectivamente teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad. La denunciante en su carácter de apoderada de los hijos de los autores de la sucesión, acreditándolo con las actas de Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día 14 de Septiembre del presente año, donde se designo ALBACEA a la señora MINERVA PALAFOX SANCHEZ, con domicilio en Calle Julio Verne número 1516 de la Colonia Tecnológico de la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público en el domicilio de la Notaria, a mi cargo

ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDAN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 31 CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA INFORMA

QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2012, (DOS MIL DOCE), COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. NOHEMI GARZA LOPEZ, FERNANDO Y GABRIEL DE APELLIDOS RAMOS GARZA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. CANDELARIO RAMOS LARA, ACAECIDO EL DIA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2003 (DOS MIL TRES) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSA DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ORALIA SALINAS No. 308 COLONIA LOS ALAMOS, DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION 02 VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2012

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO 31

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MARÍA DE JESÚS DÍAZ ELIZONDO a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1098/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se

asentó por error como su nombre JESÚS DÍAS ELISONDO, siendo lo correcto el de MARÍA DE JESÚS DÍAZ ELIZONDO, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 12 de Octubre del 2012.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Ocampo, Coahuila. 30 OCT

**DISTRITO DE SABINAS**

**COPIAS E IMPRESIONES DEL NORTE SA DE CV  
Balance de Liquidación al 31 de Diciembre de 2011**

Total del Activo	\$ 152,560.20
Total del Pasivo	\$ 163,424.64
Total del Capital contable	-\$ 10, 864.44
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 152,560.20</b>

El presente balance final de liquidación para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de acuerdo al balance anterior, no existe cantidad alguna que repartir entre los accionistas de la Sociedad.

Plaza Arizpe S/N Int. 55, Sabinas, Coahuila a 04 de Septiembre de 2012

**SR. GILBERTO EDUARDO ELGUEZABAL GAMBOA**

Liquidador

(RÚBRICA)

2 -16 Y 30 OCT



**LIC. ADIB NAME SAADE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ADIB NAME SAADE, titular de la Notaría Pública Número Ocho del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio del despacho en la calle Samuel Simpson 229 de la colonia Francisco Y Madero de la ciudad e Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER. Que con fecha 03 de Septiembre del presente año compareció ante mi la señora DOLORES REYES MONTALVO solicitando se de tramite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE MARIA RAMIREZ VALDEZ quien la designo como HEREDERA, señalando como su domicilio el ubicado en la calle 20 de Noviembre número 2721 de la colonia Zaragoza, de esta ciudad. Fijándose las (13:00) trece horas del séptimo día hábil siguiente al de la última publicación, para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario. Publíquense este aviso dos veces de diez en diez días.

Nueva Rosita, Coahuila, a 05 de Septiembre del año 2012.

**LIC. ADIB NAME SAADE**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció GUADALUPE y ANGELICA MARÍA de apellidos PADRON MEDINA, Expediente Número **516/2012**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Predio que se encuentra localizado en las calles Simón Bolívar y Reforma del Barrio 3 de Minas de Barroterán, municipio de Múzquiz, Coahuila, con una superficie total de 1,482.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 26.00 metros y colinda con calle Simón Bolívar, Al Sur mide 52.00 metros y colinda con Salome Padrón Medina y Anastacio Padrón Medina; Al Poniente mide 43.00 metros y colinda con calle 01 de mayo y al Oriente mide 33.00 metros y colinda con calle Reforma"

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

19-30 OCT Y 13 NOV

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. RAUL TORRES ALMANZA, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle Bucareli, Sin Numero, de la Colonia Las Lomas de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, localizado en zona 007, manzana 158, lote s/n, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con el suscrito, y nuevamente AL NORTE 15.00 metros y colinda con José Humberto Ochoa Vargas, AL SUR mide 40.00 metros y colinda con Terreno Baldío, AL ORIENTE mide 21.40 metros y colinda con Terreno Baldío y al PONIENTE mide 12.00 metros y colinda con calle Bucareli, y nuevamente en forma escalonada al PONIENTE mide 9.40 metros y colinda con el suscrito, teniendo una superficie total de 621.00 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre de 2012  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR-631208-BK3  
 (RÚBRICA) 19 Y 30 OCT- 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la Ciudadana SUSANA DAVALOS JIMENEZ, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, relativo a CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES, expediente número **1053/2012**, en fecha (19) diecinueve de Septiembre del año (2012) dos mil doce, se dictó un auto que a la letra dice:

“Por recibido el escrito de SUSANA DAVALOS JIMENEZ, al cual acompaña anexos consistentes en cuatro copias fotostáticas certificadas por Notario Público relativas a certificaciones de actas del Registro Civil, fórmese el expediente correspondiente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el numero estadístico que le corresponda; téngase a la ocurso presentada demandando en la Vía Ordinaria Civil en cuanto haya lugar en derecho, LA DECLARACION DE AUSENCIA de CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, declara la suscrita Juez bajo protesta de decir la verdad, conocer los requisitos legales que determinen su capacidad objetiva y subjetiva y se cumplan en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen; al efecto, al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Ordenamiento Procesal en cita, y 109, 112 y 113 del Código Civil y fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en vía y forma propuestas, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que con las formalidades de ley tenga verificativo la audiencia durante la cual se recibirá la información testimonial prevista en el artículo 659 del Código Procesal Civil, con la presencia de la promovente EDNA SUSANA DAVALOS JIMENEZ, a quien en su carácter de esposa del presunto ausente se le ratifica como Representante Legal en el presente Juicio, y de la C. Agente del Ministerio Publica descrita al juzgado, a quien en los términos del artículo 547 del citado ordenamiento de da la intervención legal que en derecho le corresponda. Igualmente, comuníquese mediante oficio la iniciación del presente juicio, al Procurador de la Familia, para que tenga la intervención legal correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal en cita, se ordena la publicación de la solicitud, y de la presente resolución por edictos, durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Se autoriza como su abogado patrono a el Licenciado MARCO ANTONIO LIMON REGALADO y se señala domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle privada Abasolo número 970 de la colonia Reynera de esta ciudad de Sabinas, Coahuila con fundamento en el artículo 119, 120, y 123 del Código Procesal Civil en el Estado NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Licenciado JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza y da fe.

Se expide este extracto para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.-

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.-**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA)

30 OCT

13-27 NOV

11 DIC

8-22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **165/2012**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO AGUILAR ARAIZ, denunciado por MARGARITA DÁVILA GARZA, MANUEL ÁNGEL AGUILAR DÁVILA, LUIS ARMANDO AGUILAR DÁVILA, HILDA MARGARITA AGUILAR DÁVILA y MARTHA MICAELA AGUILAR DÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2012.

EL C. SECRETARIO

**LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora FIDENCIA GAYTAN VALLEJO en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor NICOLAS GAYTAN MARTINEZ y señora MARIA DEL SOCORRO VALLEJO MORENO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JUAN JOSE IBARRA CARMONA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor JOSE IBARRA ALONZO y señora MARIA CARMONA OLIDEN, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JUVENTINO QUINTANILLA PEÑA, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora HILDA IRMA HERNANDEZ PEREZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de

herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Octubre de 2012.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
 DISTRITO DE SABINAS  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DE JESUS HERRERA PONSE en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor JESUS FRIAS HERNANDEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
 DISTRITO DE SABINAS  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**DUPLICADO DE EDICTO**

C. AMADO GALLEGOS CARDENAS  
 DOMICILIO IGNORADO.  
 JUICIO: ORDINARIO DE DECLARACION DE AUSENCIA.  
 EXPEDIENTE No. **38/2011.**

La Señor CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre PROCEDIMINETO NO CONTENCIOSO, LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL SEÑOR AMADO GALLEGOS CARDENAS por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil once, correspondiente al expediente 38/2011, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dieciséis de Julio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del ultimo domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación. Sino hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o algún interesado, este Juzgado declarara en forma la ausencia del señor AMADO GALLEGOS CARDENAS.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. OLGA AVITIA REYES.**  
 (RÚBRICA)

2-16-30 OCT 13-27 NOV 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
 A BIENES DE: SERAPIA JIMÉNEZ MORALES  
 EXPEDIENTE No. **166/2012**

Que mediante auto de fecha dieciséis mayo de dos mil doce, se tuvo a ANTONIA SILVA JIMÉNEZ, por denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAPIA JIMÉNEZ MORALES, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, SERAPIA JIMÉNEZ MORALES, era de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, quien falleció el día once de noviembre mil novecientos noventa y tres, a la edad de ochenta y nueve años,

en la ciudad de Guerrero, Coahuila, padres EDUARDO JIMÉNEZ y PRECILIANA MORALES. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 350/2012

Que en el expediente número 350/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes VIRGILIO PÉREZ CASTILLÓN, denunciado por ARNULFO PÉREZ VALLADARES, VIRGILIO DE JESÚS PÉREZ VALLADARES, MANUEL PÉREZ VALLADARES, BLANCA ISABEL PÉREZ VALLADARES, MARÍA SARA PÉREZ ESCOBEDO, SARA MARÍA PÉREZ PÉREZ y MERCEDES DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ, por auto de fecha (24) veinticuatro de septiembre del año (2012) dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGILIO PÉREZ CASTILLÓN, quien falleció en esta ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MÉXICO el día 11 de Octubre del año 1991, y tenía como generales las siguientes: estado civil: casado, de nacionalidad mexicana, de (70) setenta años de edad; y convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 5 DE OCTUBRE DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 347/2012

Que en el expediente número 347/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMENAFLORES JIMENEZ y ARNULFO FLORES CHACÓN, denunciado por TERESA FLORES FLORES, por auto de fecha (26) veintiséis de septiembre del año (2012) dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMENA FLORES JIMENEZ y ARNULFO FLORES CHACON, quienes fallecieron en esta ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO e EAGLE PASS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, los días 22 de octubre del año 1999, y 19 de mayo del año 1986; y tenían como generales las siguientes: estado civil: viuda, casado; de nacionalidad mexicana; de (70) setenta y (64) sesenta y cuatro años de edad, respectivamente; y convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 2 DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE: LOS SEÑORES DON ARNULFO PÉREZ TREVIÑO Y SRA. MERCEDES CASTILLÓN JIMÉNEZ.

EXPEDIENTE No. 367/2012

Que mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil doce, se tuvo a Norma Pérez Castellón, en su calidad de hija de la presente sucesión; así como a Arnulfo, Virgilio de Jesús, Manuel y Blanca Isabel de apellidos Pérez Valladares, en calidad de hijos habidos dentro

del matrimonio en primeras nupcias que tuvo Virgilio Pérez Castellón con la señora Hortensia Valladeras Hondall quien también falleció; y del matrimonio en segundas nupcias con María Sara Pérez Escobedo, en su carácter de conyugue supérstite de Virgilio Pérez Castellón, y como descendientes por estirpe de Virgilio Pérez Castellón, a Sara María y Mercedes del Milagro de apellidos Pérez Pérez; igualmente se tuvo a María Isabel de los Dolores y Rodolfo de apellidos Narro Pérez, en su calidad de herederos por estirpe de María de Jesús Mercedes del Carmen Pérez Castellón; denunciando el fallecimiento de Don Arnulfo Pérez Treviño y Sra. Mercedes Castellón Jiménez, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, por lo que respecta a DON ARNULFO PÉREZ TREVIÑO era de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, quien falleció el día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la edad de sesenta años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Padres Jesús Pérez Rodríguez (F) y Candelaria T. vda. de Pérez (F); y SRA. MERCEDES CASTILLÓN JIMÉNEZ era de nacionalidad mexicana, estado civil viuda, quien falleció el día veintiséis de mil novecientos sesenta y seis, a la edad de sesenta y siete años, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, padres Tirso Castellón (F) e Isabel Jiménez (F). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, y residencia en esta ciudad, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron la señora NORMA ANGELICA VILLASANA MARTINEZ, a promover el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus señor EDUARDO JAVIER HERNANDEZ SIFUENTES, en calidad de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, El autor de la herencia falleció en ciudad CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON el día 23 de Marzo de 2012. Los promoventes propusieron como albacea de la sucesión a la señora NORMA ANGELICA VILLASANA MARTINEZ y para demostrar su calidad de hijos y esposa respectivamente han ofrecido como prueba la testimonial de tres personas, y para el efecto de su desahogo se señalan las 11:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E  
Cd. Acuña, Coahuila, a 17 de Octubre de 2012  
**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 6.  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO PRIMERO EL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida con fecha 05 DE AGOSTO DE 2012, comparecieron las C.C MARTHA ALICIA Y YANETH SARAI ambas de apellidos CAMPOS OLIVAS, a denunciar el fallecimiento de la C. SARA MARÍA OLIVAS HERNÁNDEZ, quien falleció el día 22 DE JULIO DE 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **367/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, se presentó EL C. JOSE DAVILA MARTINEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS C.C. PASCUAL, GERARDO, CLAUDIO, ROLANDO, ADRIANA Y LUCINA TODOS DE APELLIDOS DAVILA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ VIUDA DE DAVILA, quien falleció el día 9 DE JUNIO DEL AÑO 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **388/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, EN EL Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y echo lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Torreón, Coahuila a 05 de octubre del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AURELIO GARCIA DELGADO, concurriendo a dicho acto la señora DORA OFELIA PEREZ PEREZ, en su carácter de Albacea y única y universal heredera, señalando como domicilio el de avenida de Las Noas número 209, colonia Nueva Los Angeles, y por cuanto al de esta oficina en avenida Juárez número 428 poniente, colonia Centro ambos en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por DOS veces, en intervalo de 10 días, en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad, así como el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2012.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO DE VIESCA  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.  
NOTARÍA PÚBLICA, No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ TENORIO POR SU PROPIO DERECHO A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA TENORIO ARIAS, MADRE DEL COMPARECIENTE, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DE 1984 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL 2012 DOS MIL DOCE, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ TENORIO, CON DOMICILIO EN CALZADA PEÑOLES NÚMERO 50 COLONIA PRIMERA DE MAYO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (03) tres de Octubre del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la MARIA FELICITAS MARTINEZ MARENTES, a ruego de su cónyuge el JOSE XICOTENCATL ARENAS ALVARADO, e hijos los señores MARCO ANTONIO, JUAN CARLOS y JOSE, todos de apellidos ARENAS MARTINEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (08) de Noviembre del (2012) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que a sido propuesto como Albacea al JOSE Estación del Torreón número 1901, Colonia Rincón La Merced de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna",.- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Octubre de 2012.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA, No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor J. JESUS GARCIA GARCIA. Al acto concurrió su esposa señora MA. DE LA LUZ MARTINEZ VIELMA y su hija LUCIA GARCIA MARTINEZ. Habiéndose designado Albacea Universal a la primera de las mencionadas, con domicilio avenida Guerrero número 106 oriente; y por cuanto al de esta Notaría el ubicado en avenida Juárez número 428 poniente, ambos de la colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila; aceptando la herencia y reconociéndose recíprocamente su derecho hereditario; y así como el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 02 de octubre de 2012.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Publica numero 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- Yo Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Publico número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Avenida Allende numero 149 Poniente, hago constar.- Que ante mi compareció la señora CP MA. DEL CARMEN OROZCO MORENO, acompañada de sus hijos CP FRANCISCO JAVIER MENA OROZCO, CP ANNY ROSARIO MENA OROZCO e Ing. LUIS DANIEL MENA OROZCO, este último representado por su madre la señora CP MA. DEL CARMEN OROZCO MORENO, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre, el señor CP FRANCISCO JEVIER MENA SAUCEDO, quien fallecido en esta Ciudad, el día 21 de Julio de 2012 y quien tuvo su domicilio en esta Ciudad; habiéndose propuesto como Albacea a la señora CP MA, DEL CARMEN OROZCO MORENO, quien como domicilio el de Avenida 6 de Octubre número 920 Oriente, de la Colonia Centro, de esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentado todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 hs. Del día 2de Octubre del año en curso: por lo que la publicación por dos veces de este edicto de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado y en diario de mayor circulación en la localidad, se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,127 fracción II del Código Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 3 de Octubre de 2012

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el Ciudadano Eduardo Herrera García, por sus propios derechos a promover Juicio No Contencioso de (Inmatriculación), el cual se tramita bajo el expediente judicial número **673/2012**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: el consultorio ubicado en la Calle Guerrero número 276 anteriormente con el número 213 norte de la colonia Vegas de Marrufo de esta Ciudad, ubicado en el Lote número 12, antes de la manzana 51, con las siguientes medidas y colindancias: mide 9.50 metros de frente por 30.00 metros de fondo y colinda: AL NORTE: con propiedad que es o fue de Manuela Rodríguez, correspondiente al lote número 13; AL SUR.- colinda con propiedad que es o fue de Ma. Elena Márquez Fernández, correspondiéndole al número 10; AL ORIENTE.- con propiedades que son o fueron de los señores Manuela Cárdenas y Jacinto Arreola, correspondiente a los lotes 35 y 36; ALPONIENTE.- con la Calle Guerrero, señalando LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, a fin de que comparezcan al desahogo de la información testimonial, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, en el lugar de la ubicación del bien, así como en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 03 de Julio de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA)

19 -30 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **26/2012** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA ASOCIACION CIVIL, en contra de MAYRA MIRELLA GARCIA PERALES, ALICIA PERALES ANGUIANO DE GARCIA E ISMAEL GARCIA RODRIGUEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 9 MANZANA 39 DE LA COLONIA DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL SUR EN 10.00 METROS CON BOULEVARD TORREON MATAMOROS; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 10: BAJO LA PARTIDA 4681, FOJA 45, LIBRO 7-E, SECCION I, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 1988.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'136,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **589/1997**, que corresponde al JUCIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, CONTINUADO POR LA CESIONARIA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., en contra de ADOLFO LUIS PEÑA ESPINOZA Y ANA MARÍA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ GONZALEZ DE PEÑA, el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el, remate del bien inmueble HIPOTECADO, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 246 DE LA CALLE MILAN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA NAPOLES, DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA 7, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 125.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE MILAN; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE 15.625 METROS CON LOTE 12, Y AL PONIENTE 15.625 METROS CON LOTE 10; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 21489, tomo 66, libro I de Propiedad, de fecha 15 de noviembre de 1985, a nombre de ADOLFO LUIS PEÑA ESPINOZA Y ANA MARÍA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ GONZALEZ DE PEÑA.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente y en la Tesorería Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **897/2011**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. en contra de los CC. JUAN JOSE MARTINEZ LOMBAS, OLIVIA ELIZABETH ARIZPE DE LA COLINA, DENISS MARTINEZ ARIZPE Y SAMANTHA MARTINEZ ARIZPE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 74.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.50 METROS CON CALLE SAN ELIAS; AL SUR 4.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 7; AL ORIENTE 16.50 CON FRACCION DEL LOTE 11, Y AL PONIENTE 16.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 12. PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5661 DEL LEGAJO DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005 A NOMBRE DE JUAN JOSE MARTINEZ LOMBAS Y OLIVIA ELIZABETH ARIZPE DE LA COLINA (USUFRUCTO VITALICIO) Y LAS MENORES DENISS MARTINEZ ARIZPE SAMANTHA MARTINEZ, (NUDA PROPIEDAD), REPRESENTADAS POR JUAN JOSE MARTINEZ LOMBAS Y OLIVIA ELIZABETH ARIZPE DE LA COLINA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 30 de Agosto del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ABDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **903/2004** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por AIDA GARCIA MADERO, en contra de YOLANDA LUCILA GARCIA CISNEROS, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- AV. HILARIO ESPARZA NUMERO 210 LOTE 3 MANZANA 27 DE LA COLONIA LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD: SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 2, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 18, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON AVE. HILARIO ESPARZA: BAJO LA PARTIDA 1692, FOJA 164, LIBRO 22-B, SECCION I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1563/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V. en contra de NORMA ANGELICA GUTIÉRREZ OLIVAS y LORENZA FIERRO SERNA, por conducto de su apoderado legal JOSÉ RICARDO CASTILLO DURAN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble y un mueble, consistentes en:

""LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA NÚMERO 178, ZONA 1, DEL EJIDO RANCHERIA JUÁREZ II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUYO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 189 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 FRENTE 9. 8100 METROS CON CALLE 27, 2 AL 3 DERECHO 19.4700 METROS CON LOTE 10, 3 AL 4 FONDO 9.6800 METROS CON ARROYO, 4 AL 1 IZQUIERDO 19.3200 METROS CON LOTE 8.- SE INSCRIBIO BAJO EL NÚMERO 32, FOLIO 32, LIBRO 1944, SECCIÓN II, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2009. A NOMBRE DE LORENZA FIERRO SERNA".- -

Sirve de base para el remate las cantidades de: \$243,878.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y de las Oficinas Municipales de esta población.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

23-26 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **596/2001**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTINUADO POR MARÍA GUADALUPE WONG SOTO Y OSCAR EDMUNDO WONG SOTO en contra de LUBRICANTES Y GRASAS PEMEX EN TORREÓN, S.A., LAURA EMMA WONG ESPARZA Y OTRO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate de los bienes inmuebles EMBARGADOS en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

""... FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA CORREGIDORA NÚMERO 1629 ORIENTE Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE QUE ES UNA FRACCIÓN DE LA MANZANA 55 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257.36 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR WONG ESPARZA; AL SUR 8.00 METROS CON AVENIDA CORREGIDORA; AL ORIENTE 32.17 METROS CON PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS Y AL PONIENTE 32.17 CON PROPIEDAD DE MATÍAS ANDRADE, RICARDO SALVADOR TEA WONG Y FÁTIMA WONG SOTO, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 10, folio 100, volumen 388, sección I de fecha 30 de Octubre de 1973; LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 623 (HOY 609) NORTE, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO 12, MANZANA 60, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN; AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 30 METROS DE FONDO; AL NORTE CON LOTE 11, PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS; AL SUR CON LOTE 13 PROPIEDAD DE ROSENDO GARZA MARTÍNEZ; AL ORIENTE CON CALZADA CUAUHTÉMOC Y AL PONIENTE CON LOTE 14 PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 200, folio 191, volumen 269, I, de fecha cuatro de agosto de 1969, a nombre de EMMA WONG ESPARZA.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Periodico Oficial del Estado. -

Sirviendo de base para el remate el primer inmueble la cantidad de \$1'020,600.00 (UN MILLÓN VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); sirviendo para el remate el segundo inmueble la cantidad de \$2'288,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, se presentó la C. MARIA TERESA JIMENEZ FRIAS, a denunciar el fallecimiento de MARIA ESPERANZA JIMENEZ BARRIOS, quienes falleció el día

07 DE FEBRERO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **172/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de SOBRINA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

## A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 23 DE OCTUBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día diecinueve de septiembre de dos mil doce, se presentó el C. TITO PÉREZ CHÁVEZ a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARÍA CHÁVEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE PÉREZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **422/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

## EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se presentó la C. DELFINA GARCIA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de FELICITAS MARTINEZ LOPEZ E IGNACIO GARCIA TISCAREÑO, quienes fallecieron los días 10 DE ABRIL DEL 2004 Y 11 DE MAYO DEL 2012 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **447/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL ÑAO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

## A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 23 DE OCTUBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

## EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dos de octubre de dos mil doce, se presentaron los CC. MANUEL MENA RETA, CYNTHIA EDITH, DIANA JULIETA Y EDMUNDO de apellidos MENA GARCÍA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LA C. ROSA DELIA GARCÍA REYES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **460/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social

corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los ciudadanos Silvia, Norma Janeth, Roberto, Cesar, Blanca, Leticia, Juana, Claudia, Ignacio, todos de apellidos Espino López, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Roberto Espino Romero, el cual se radicó bajo el expediente número **1107/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del tres de Diciembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Lerdo número 429 sur de la Colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad. Doy fe

Matamoros, Coahuila; a 10 de Octubre del año dos mil doce.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del juicio DECLARACIÓN DE ASUENCIA, Expediente Número **840/2012**, promovido por IXCHEL TERESA MIRELES RODRÍGUEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila a ( 16 ) Dieciséis de Agosto de ( 2012 ) dos mil doce.

A sus antecedentes..... Asi las cosas, se admite la demanda y se tiene a la C. IXCHEL TERESA MIRELES RODRIGUEZ por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU ESPOSO HECTOR ARMANDO TAPIA OSOLLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 655 del Código Civil del Estado.- Por medio de edictos que se publiquen por una ocasión en el periódico Oficial del Estado y dos de los de mayor circulación de su domicilio, cítese al presunto ausente para que comparezca ante éste Tribunal dentro de un plazo no mayor a CUATRO MESES a hacer valer sus derechos.....artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 del código Civil y 155, 156, 242, 547, 655, 656, 657, del Código Procesal Civil del Estado... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza y da Fé.-DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 11 de Octubre de 2012  
C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
(RÚBRICA) 30 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **532/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA LEOS GUERRERO, denunciado por FERNANDO LEOS GUERRERO, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 1 de octubre de 2012  
EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)